

dad, gozando reputación de gran orador sagrado, acaso justificada. En 1892 fué nombrado Presidente para la fundación del Colegio-Noviciado de San Luis Rey en California, [E. U. A.] en donde no pudo permanecer por sus enfermedades, de las cuales murió en México, siendo muy aplaudida la última pieza que predicó en la antigua Colegiata con motivo de la Coronación de Nuestra Señora de Guadalupe.

El P. Fr. Jesús Martínez murió en Puebla el año 1906.

El hermano laico Fr. Pascual Obregón, habiéndose perfeccionado en el arte fotográfico durante una temporada que permaneció en París, á su regreso de Tierra Santa, se estableció en la Villa de Guadalupe de Zacatecas, ejerciendo su profesión para ganarse el sustento mientras vivió.

De este modo terminó el personal escogido para poblar y fundar el proyectado hospicio de Sión, que fracasó enteramente debido, no solo al desacuerdo que surgió entre el Gobierno mexicano y la Santa Sede, sino también por la imposibilidad de adquirir el Santo lugar designado, en el cual habían conservado por mucho tiempo los franciscanos un reducido cuchitril, llamado *el horno* á causa de sus estrechas dimensiones, y que en 1847 aun subsistía, habiendo sido destruido después por los ingleses protestantes, quienes lo convirtieron en cementerio. Acaso Maximiliano hubiera concertado con ellos algún arreglo para obtener la codiciada posesión del Monte Sión; pero todo se frustró tal vez por permisión divina.

#### NUMERO 126.

#### González Ortega después de la exclaustación de los Religiosos.

Demos ahora una hojeada retrospectiva sobre la vida pública de nuestro malhadado perseguidor y temblemos ante los profundos arcanos de la Providencia, que tan terribles desengaños tenía aparejados en la última etapa de la vida de aquel corifeo de la revolución reformista, que habiendo brillado cual fuego de Santelmo en cielo tempestuoso, tuvo un ocaso obscurecido por las sombras del olvido entre sus parciales.

El General Dn. Jesús González Ortega, dice un historiador

de nuestros días, [\*], quien á pesar de su carácter de Presidente Constitucional de la Suprema Corte de Justicia, desempeñaba el cargo de Gobernador de Zacatecas, al tener noticia de los convenios preliminares de la Soledad y de los acontecimientos que á ellos se siguieron, dejó su Estado y se presentó en México, y entró en campaña después de la acción del 5 de Mayo, con seis mil hombres, la mayoría de los cuales había traído del interior del país; á las órdenes de Zaragoza se movió hacia el Oriente, fué sorprendido completamente por los franceses en el cerro del Borrego, con lo que se frustró el ataque sobre Orizaba ordenado por aquel general para el 14 de Junio de 1862. Después de este suceso desgraciado, permaneció con el ejército republicano en la más inexplicable inacción, y sin intentar ningún combate, no obstante la superioridad numérica sobre los franceses, cuidando solo de ocupar el camino de Puebla. [1]

Guardando esta situación falleció Zaragoza el 8 de Septiembre y González Ortega, que quedó con el mando en Jefe del ejército de Oriente, tampoco procuró salir de ella no obstante lo anómala que era, y dió lugar á que llegando nuevas tropas francesas á las órdenes del General Forey, este tomase la ofensiva, subiese á la Mesa Central y marchase sobre Puebla á cuya vista llegó en los primeros días de Marzo de 1863. Esta larga permanencia en la inacción del ejército mexicano, cuando con algunas probabilidades de éxito podía haber atacado á los franceses en Orizaba, no sabemos cómo será juzgada por los peritos imparciales en el arte de la guerra; por nuestra parte, creemos que indica de parte de los Generales Zaragoza y González Ortega, muy poca resolución, menos pericia aun ó mucha desconfianza en obtener un triunfo, bien que en aquella situación era preciso batirse aunque no se tuviesen esperanzas de alcanzar una victoria.

El sitio de Puebla puso de manifiesto la bravura mexicana que defendió decididamente durante sesenta y tantos días á esa ciudad; pero no recomienda mucho la pericia del General que

(\*) VILLASEÑOR, *Estudios históricos*. Agüeros, editor, 1906.

[1] El ejército mexicano que estaba al mando de Zaragoza se componía de 14,000 hombres, y el de Lorencez, á pesar de los refuerzos recibidos, era de poco más de 8,000.

perdió allí todo su ejército y que ni siquiera intentó romper el sitio cuando aun tenía algunas probabilidades de hacerlo y como opinaban, con razón, los Generales Berriozábal, Llave, Antillón y otros. Bien es cierto que no recomienda tampoco la pericia del Gobierno que dejó al mejor ejército de que disponía encerrarse dentro del recinto de una plaza para caer con ella.

Terminado el sitio, González Ortega quedó prisionero de los franceses quienes lo condujeron á Orizaba, de donde se fugó é invitó á muchos subordinados suyos á que lo imitasen, y como se había negado á firmar documento alguno que coartase su libertad de volver á combatir á los franceses, se dirigió á San Luis Potosí, por Tulancingo y Pachuca, para seguir prestando sus servicios al Gobierno republicano. En la Hacienda de la Quemada vió su vida en grave peligro á consecuencia del motín de una parte de la escolta que lo acompañaba á él y á los Generales Llave y Patoni, motín que tuvo por objeto apoderarse de quinientas onzas de oro de la propiedad de González Ortega y que llevaba en esos momentos Dn. Ignacio de la Llave, que murió á consecuencia de las heridas recibidas. Patoni y González Ortega se salvaron á uña de caballo y consiguieron llegar á San Luis Potosí, donde se encontraba el Gobierno.

Allí no hizo papel importante ninguno, no obstante su alto carácter de vice-Presidente de la República; no se le dió mando militar, ni se le dijo que organizara la Suprema Corte, como parecía natural que se le indicara, dados los elementos que para ello aun había en San Luis, y se procuró que se fuese á Zacatecas donde era Gobernador Constitucional. Algunos días después estuvo á punto de incorporarse Ortega, con las fuerzas que mandaba, al ejército mexicano reunido entre San Juan del Río y Querétaro y que tenía por objeto disputar á los franceses el paso para el interior del país; pero la paulatina disgregación que sufrió ese ejército, así como la muerte de Dn. Ignacio Comonfort que iba á mandarlo, hicieron que ya no se intentara detener las columnas francesas y que González Ortega permaneciese en Zacatecas; donde pudo sostenerse algún tiempo después de que Doblado tuvo que evacuar á Guanajuato. (Diciembre de 1863.)

El mes siguiente, ambos generales dirigieron á Juárez una

carta en la que le indicaban la conveniencia política de que renunciase la presidencia, con motivo del Decreto de que hemos hablado en páginas anteriores; fué entonces cuando Juárez escribió aquellas palabras en que se calificaba á González Ortega de desertor, y no sabemos cómo éste las dejó pasar en silencio, pues es indudable que tuvo conocimiento de ellas por Doblado. En la misma carta, el Presidente negaba á Ortega el carácter de vice-Presidente y tampoco hizo alto en ello éste, acaso porque no se dijese que tenía ambición personal y que á toda costa quería llegar á ocupar la presidencia.

De todos modos, aunque en lo particular quedase bastante resentido con Juárez por aquella carta, no sólo no dió muestras de ese resentimiento en público, sino que siguió prestando su ayuda al Gobierno republicano; no así Doblado, que desde entonces decidió abandonar la causa pública y expatriarse, no obstante los servicios que prestó á ese gobierno durante sus desavenencias con Vidaurri en el Saltillo, y en las que como siempre observó una conducta equívoca.

González Ortega permaneció en Zacatecas hasta que la llegada del General francés Douay á Aguascalientes, lo hizo moverse: salió de aquella ciudad en los primeros días de Febrero de 1864 y se dirigió rumbo á Guadalajara por los Partidos del Sur, llegando hasta la Hacienda de Pinos Cuates, en Tlaltenango; temiendo sin embargo, no poder llegar y quedar cortado, retrocedió pasando por Colotlán y Jerez hasta llegar á Fresnillo en principios de Marzo, sin que sus fuerzas sufrisen algún descalabro. De Fresnillo continuó su marcha por Sierra Hermosa y llegó á Salinas del Peñón Blanco; frustrada la combinación hecha con Doblado que se hallaba en el Saltillo, regresó de Salinas por Villa de Cos á Río Grande donde permaneció todo el mes de Abril; pero urgiendo al Gobierno tener fuerzas en Coahuila á causa de la actitud de Vidaurri, llamó á González Ortega, quien llegó al Saltillo el 25 de Julio con sus tropas. Cuando las fuerzas francesas amenazaron á Coahuila y Nuevo León, el jefe republicano que contaba con dos mil hombres y catorce piezas de artillería, mandó situar una fuerza á las órdenes del General Alcalde, en el Paso de la Angostura, para la defensa de aquel punto que creía importante, y contener, si podía, el avance del enemigo, mientras Juárez salía de Monterrey;

pero por una parte el hábil movimiento del General Castagny que flanqué el paso, y por otra los movimientos de Dn. Julián Quiroga y Dn. Indalecio Vidaurri que amenazaban á Monterrey, hicieron que ya no se diese la batalla, y que el Gobierno republicano pensase dirigirse á Chihuahua por el desierto.

Juárez, por sus reyertas con Vidaurri, había retirado del interior del país algunos miles de soldados que hacían falta para la defensa contra los franceses, (1), y al fin tenía que retirarse de Nuevo León sin haber podido someter al rebelde que se había atrevido á revelarse contra su poder, y después de haber perdido esos miles de hombres que desaparecieron, quedando apenas unos cuantos mandados por González Ortega, que aunque despreciado por el Presidente, seguía protegiendo á éste y sirviendo lealmente á la causa republicana.

El Presidente de la Suprema Corte hizo abandonar el Paso de la Angostura, y después de reunir sus fuerzas, muy disminuidas, salió del Saltillo el 16 de Agosto y se reunió á los soldados que escoltaban á Juárez en el camino de Capellanías, (hoy Ramos Arizpe): esta reunión hizo que se retiraran los guerrilleros de Quiroga que venían desde Monterrey hostilizando á Dn. Benito Juárez y á su escolta. Caminaron juntos ambos funcionarios, por Mesillas, Anhele, Parras, (donde por poco son víctimas de un motín), y Hacienda de Santa Rosa, donde se separaron, siguiendo Juárez para Nazas y González Ortega, (que tenía ya el cargo de Comandante de Zacatecas, San Luis Potosí y Durango), abrió la nueva campaña simulando dirigirse sobre la capital de este último Estado.

Unido al General Patoni llegó hasta la Hacienda de la Taponá; á marchas forzadas se dirigió á San Miguel del Mezquital, donde tuvo noticia de que una columna francesa procedente de Durango, se dirigía en su busca; inmediatamente se puso en marcha para Sombrerete; pero alcanzado por la columna se detuvo á tomar posiciones para el combate en el punto de Majoma, nombre con que es conocida esa batalla [21 de Septiem-

(1) Durango cayó en poder de los franceses á causa de que Juárez dió orden á Patoni de ir á Chihuahua á hacer que se obedeciese la declaración de sitio del Estado, declaración con la cual no estaba del todo conforme el gobierno local. Durante la ausencia de Patoni y sus fuerzas, llegaron los franceses á Durango.

bre], á la que concurrió con el carácter de Ministro de la Guerra, pero sin tener el mando en Jefe, el General Dn. Miguel Negrete. Esa batalla, en la que quedaron derrotados los restos del ejército republicano, acabó con la resistencia que en el Norte del país se hacía al Imperio, y fué la última notable que se dió en la campaña de ocupación.

El mal éxito de aquella acción, así como la ocupación del puerto de Matamoros por los imperialistas al mando de Don Tomás Mejía, y la dispersión del último ejército de que Juárez disponía, unidos á las constantes adhesiones de militares republicanos al Imperio, sembraron el desaliento entre los constitucionalistas más decididos, haciendo que unos volviesen á la vida privada, otros se radicasen en el extranjero, y solo unos cuantos que se llamaron después *inmaculados*, ni transigieron ni abandonaron la causa republicana.

González Ortega fué de los últimos en sentirse desalentado, no obstante que casi en los últimos días de su permanencia en Monterrey, había dado Juárez una nueva muestra de su afán de nulificar á aquel y desconocer su carácter legal, así como de sus intenciones de perpetuarse en el poder. Los dos incidentes que vamos á referir pintan perfectamente al hombre y obligan al narrador imparcial á compararlo con aquel á quien veía como rival suyo. Juárez, el hombre de letras, el abogado acostumbrado á administrar justicia y que aseguraba no tener ambición, no pensaba en otra cosa que en asegurarse en el poder, real ó ficticio que ejercía; en tanto González Ortega, el hombre ignorante, el tinterillo acostumbrado á hacer chicanas, el soldado de fortuna, el político improvisado, y al que debía creerse lleno de ambición, se portaba lealmente, se batía como sabía, no intrigaba ni demostraba ambición de ninguna clase y jamás puso un solo obstáculo á Juárez. ¡Qué diferencia!

Después del combate de Majoma, no teniendo ejército que mandar, se estableció en Chihuahua, y ya por iniciativa propia, ya por sugestiones de sus partidarios, se dedicó á la política, y en uno de los últimos días de ese mes de Noviembre, dirigió una comunicación al Ministro de Relaciones en la que invocando su carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, decía que: "en su concepto, el Presidente de la República, electo para substituir, por falta absoluta, á su antecesor, no debía

durar cuatro años completos, como el que empezaba á ejercer sus funciones el primero de Diciembre. De ese antecedente deducía que el 30 de Noviembre de 1864 era el señalado en la Constitución para que cesara en sus funciones el Sr. Juárez, cuya elección se había efectuado á principios de 1861 y publicado á mediados de dicho año."

Las razones en que se fundaba González Ortega para hacer observaciones, tenían por base las prescripciones de los artículos 78o. y 80o. de la Constitución que dicen:

"78.—El Presidente entrará á ejercer sus funciones el primero de Diciembre y durará en su cargo cuatro años."

"80.—Si la falta del Presidente fuese absoluta, se procederá á nueva elección con arreglo á lo dispuesto en el artículo 76, y el nuevamente electo, ejercerá sus funciones hasta el día último de Noviembre del cuarto año siguiente al de su elección."

Ahora bien; el período constitucional de Dn. Ignacio Comonfort, que empezó el día primero de Diciembre de 1857, debió terminar el 30 de Noviembre de 1861, pero como antes de esta fecha faltó el Presidente Constitucional, tanto por el golpe de Estado de 1857, como por la declaración hecha por el Congreso el 13 de Mayo de 1861, resultaba que el vice-Presidente, Dn. Benito Juárez, debía cesar en ese puesto desde el momento que hubo nuevo Presidente Constitucional. Este lo hubo desde mediados de Junio de 1861, en que el Congreso declaró que lo era Juárez, el que prestó luego el juramento de ley. Según el artículo 80, citado, aun cuando de fecha á fecha transcurriesen más de cuatro años, debía aquel ser Presidente hasta el 30 de Noviembre de 1865, que era el último día del cuarto año siguiente al de su elección, conforme lo prevenía la Constitución.

No tenía ningún fundamento, por lo tanto, González Ortega, para suscitar dudas acerca del derecho de Juárez para permanecer en el poder durante el año de 1865, y tan no estaba seguro de lo que decía, que en su nota agregaba que siendo él la persona que debía reemplazar al Supremo Magistrado de la Nación, en el caso de que este se separase del mando, cumplía con un deber que le imponía el honor, la ley y el voto nacional al dirigir al Gobierno la nota que contenía sus observaciones, para que oficialmente se fijara la inteligencia de los preceptos

constitucionales, protestando ser el primero en acatar la resolución que se dictara, no por un acto de desprendimiento que no podía ni debía tener en lo que no le pertenecía, y que tendría el carácter de criminal y punible en aquellas circunstancias, sino con el fin de cubrir su responsabilidad y de evitar la anarquía entre los defensores de los derechos de México.

Diffícil es creer que al hacer estas salvedades y al dirigir esta comunicación tuviese González Ortega alguna mira preconcebida, pues como ya lo dijimos, era bastante clara la ley y aun el hombre más preocupado no podía interpretarla de otro modo que en su literal sentido; sin embargo, si se propuso por ella averiguar cuál era la opinión que Juárez tenía sobre su personalidad política, y las esperanzas que podía abrigar de llegar á la Presidencia de la República, debió quedar bastante convencido y desengañado con la respuesta que el Gobierno se apresuró á dar á aquella nota que en concepto nuestro fué inconveniente é inoportuna.

Don Sebastián Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación, contestó á González Ortega una larguísima comunicación en la que desde luego abordaba la cuestión legal y la resolvía con acierto.

Expuso que se faltaría á lo prevenido en los artículos 78o. y 79o., conforme á los cuales no deben durar menos de cuatro años las funciones de Presidente de la República, ya se trate del electo en tiempo ordinario, ya del electo por falta absoluta del anterior, si en los cuatro años siguientes al de la elección, hubiera de contarse el de esta porque entonces nunca podría suceder que no durase el Presidente ni tres años en caso de que tomara posesión á mediados ó á fines de Diciembre.

"El inconveniente, agregaba, de que las funciones de un Presidente pudieran exceder en cualquier caso del tiempo ordinario, quedaba compensado con la ventaja de no reproducir con frecuencia las agitaciones de una elección, por lo que bien pudo el Código fundamental no creer peligroso que aquellas funciones durasen meses ó días más de los cuatro años."

Recordó Lerdo de Tejada la opinión que algunos liberales profesaban de que los cuatro años debían contarse de día á día, y que por lo mismo, Juárez no debió entrar al poder sino hasta

el 10. de Diciembre de 1861, ocupando entre tanto la presidencia, con el carácter de interino, alguno que no podía ser otro que el mismo Don Benito Juárez. (1)

Encontró, además, otra razón fundada y que resultó ingeniosa por el giro que supo dar á la frase: hablando de lo prevenido en el artículo 80o. constitucional, dijo que en él se prevenía que el Presidente electo por falta absoluta del anterior, ejercería sus funciones hasta el último de Noviembre del cuarto año siguiente al de su elección, de donde se colegía indudablemente que el término del período legal de Juárez, era el 30 de Noviembre de 1865, porque de lo contrario había que contar como primer año siguiente el de la elección misma, incurriéndose en el absurdo de que un año fuese siguiente de sí propio.

Pasando á razones de otro género, y cortando por lo sano, agregó Lerdo que á pesar de no considerar el Gobierno el caso como dudoso, en el supuesto de que lo fuera, quedaría fijada definitivamente la inteligencia de los artículos constitucionales que tratan de la elección de Presidente y fijado su verdadero sentido, [por lo menos provisionalmente, agregamos nosotros, pues Juárez no tenía facultades para interpretar la Constitución] con la resolución comunicada á González Ortega por emanar del Presidente de la República, quien ejercía el Poder Legislativo con toda la amplitud de facultades que, por repetidos votos de confianza, le había delegado la representación nacional.

En esto sí se equivocaba lastimosamente el señor Lerdo de Tejada, pues ni el Ejecutivo ejercía el poder Legislativo, ni tenía la amplitud de facultades que el Ministro de Relaciones le suponía, tanto porque no se las había dado el Congreso, que cuidó muy bien de especificar cuáles eran las que delegaba, cuanto porque la Constitución no le permitía tenerlas todas, pues terminantemente prohíbe que los poderes Legislativo y Ejecutivo se reunan en un solo individuo.

(1) En ese período Juárez duró de Presidente Constitucional cuatro años, cinco meses, quince días, pues prestó el juramento de ley ante el Congreso el 16 de Junio de 1861. El período de Comonfort terminaba como ya dijimos, en 30 de Noviembre de ese año.

En 1877 se dió otra interpretación distinta á la Constitución, pues habiendo tomado el General Díaz posesión de la Presidencia el 5 de Mayo de ese año, acabó su período en 30 de Noviembre de 1889, y no en 1881, como debía haber sucedido.

En cuanto á la resolución comunicada por Lerdo á González Ortega, no la hemos encontrado ni se halla inserta en las colecciones de leyes que hay; pero sabemos que se publicó en un "Periódico Oficial", que había entonces en Chihuahua y del que ya no se encuentran ejemplares.

Lerdo de Tejada no se conformó con dar las razones buenas ó malas que hemos dado á conocer, sino que sintiéndose inspirado y creyendo la ocasión oportuna, abordó en la misma nota dos cuestiones bastante delicadas, relativas la primera, á la prórroga de los poderes y autoridad del Presidente fuera de su período constitucional, y la segunda, referente á la personalidad que en el sistema político de las instituciones republicanas tenía el General González Ortega.

Tocante á la primera decía: que según las opiniones emitidas por varias personas de carácter público, á las que no mencionaba, por cierto, el Presidente debía prorrogarse sus poderes y autoridad por todo el tiempo que fuese necesario, en el caso de que cuando llegase la época de las elecciones fuese imposible que se celebrasen estas por el estado de guerra en que se encontraba la nación. Sin embargo, hacía la salvedad de que esas opiniones las había escuchado el Gobierno, sin que él, por ellas, fundase juicio alguno sobre el particular, aunque debemos hacer notar que Lerdo, no obstante esa salvedad, se extendió algo para fundar esas opiniones.

La otra cuestión se refería á averiguar si González Ortega conservaba el carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, ó lo había perdido por haber ido á ocupar el puesto de Gobernador de Zacatecas, cargo de elección popular é incompatible por lo mismo con aquel, y que pudiera, agregaba en la comunicación, considerarse comprendido en el artículo 118 de la Constitución, de lo que resultaría que por el precepto legal, y aun por su propia voluntad, González Ortega había cesado en el desempeño de la magistratura.

Ambas cuestiones las examinaremos más adelante, pues tienen íntima relación con las razones que alegó después Juárez para dar el golpe de Estado, contentándonos por ahora, con hacer notar que Dn. Sebastián Lerdo puso especial cuidado en